

de Valladolid y La Laguna (Las Palmas), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Tibas Piera.
Vocales: Don Manuel de Sola-Morales Rubio, don Víctor D'Ors Pérez Peix, don José López Zanón, don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, don Rafael Manzano Martos y don Juan Bassegoda Monell, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero y sexto; de la Politécnica de Madrid, el segundo y tercero, y de Sevilla, el cuarto y quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Arias García.

Vocales suplentes: Don Fernando Chueca Goitia, don Carlos López de Asiain Martínez, don Santiago Fernández Pirla, don Oriol Bohigas Guardiola, don Emilio Larrodéra López y don Rafael Candel Coma, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, tercero, quinto y sexto; de Sevilla, el segundo, y de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1027

ORDEN de 28 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad, en virtud de concurso de traslados, de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.
Vocal primero: Don Cruz Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Manuel Serrano García, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Don Juan Barceló Coll, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Ricardo Sánchez Tames, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal sexto: Don Manuel Henares Rojo, Profesor adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Blesa Rodríguez.

Vocal primero: Don Arturo Caballero López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Ernesto Viéitez Cortizo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Francisco Sabater García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal cuarto: Don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Angel Villar del Fresno, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal sexto: Doña Carmen Morales Pujol, Profesor adjunto de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1028

ORDEN de 28 de noviembre de 1978 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 27 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo),

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1029

ORDEN de 2 de diciembre de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 13 de la Ley 53/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1968, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta, al elevar la propuesta, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Química-Física primero y segundo y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

1030

ORDEN de 27 de diciembre de 1978 por la que se rectifica la de 16 de octubre que convocaba concurso de méritos entre Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.

Ilmo. Sr.: Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Orden de 16 de octubre de 1978, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre, y en base a las reclamaciones recibidas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo III, Baremo del concurso de méritos, donde dice: «Nota. La Hoja de Servicios se entenderá cerrada al 30 de septiembre de 1978», debe decir: «Los servicios se entenderán contados hasta el 30 de septiembre de 1978, inclusive».

En el anexo I, Vacantes:

a) Plazas que se encontraban ocupadas por Catedráticos de los Institutos Técnicos extinguidos:

Geografía e Historia

Donde dice: «La Coruña. Cee (mixto), debe decir: «Lugo. Burela-Cervo (mixto)».